



## Dirección de Regulación y Control de Drogas, Medicamentos y Cosméticos División de Productos Cosméticos

Recaudos para Cambio, Inclusión o Exclusión de País Fabricante de Repelente de Insectos Nacional o Importado

## Notas:

- a) El Solicitante deberá presentar la Solicitud en físico con el resto de los Recaudos, organizados de la manera que se presenta a continuación, en carpeta marrón debidamente identificada y realizar su entrega en la Taquilla Única del SACS ubicada en la sede central.
- b) (\*) La verificación de la recepción del documento por parte de la División, no implica aprobación.

N°	Recaudos	Descripción	Verificado (*)
1	Solicitud de Cambio, Inclusión o Exclusión de País Fabricante de Repelente de Insectos Nacional o Importado.	Descargue y llene el Formulario emitido por el SACS, el cual se encuentra ubicado en la página WEB del SACS, Dirección de Regulación y Control de Drogas, Medicamentos y Cosméticos / Formularios – Planillas / División de Productos Cosméticos.	SI NO
		Este Formulario debe ser impreso por duplicado.	
2	Formula cualitativa y cuantitativa para aquellas sustancias de uso restringidos y de los activos que se encuentren en las Normas con parámetros establecidos para que ejerzan su acción cosmética, así no tengan restricciones, con los nombres de los componentes con la persona responsable.	Documento Legible, firmado y sellado.	SI 🗌 NO 🗌
3	Texto de etiqueta legal para comercializar en Venezuela, indicando la nueva empresa fabricante.	Etiqueta, indicando la nueva Empresa.	SI NO
4	Especificaciones organolépticas y fisicoquímicas del producto terminado y microbiológico.	Documento legible, firmado y sellado.	SI 🗌 NO 🗌
5	Certificado de Libre venta indicando denominación y variedades del producto (cuando corresponda), emitido por la autoridad sanitaria del país de origen, legalizado y apostillado	Documento legible. (Producto importado).	SI NO
6	Constancia de Elaboración para la incorporación de Venezuela como país fabricante,	Documento original., firmado y sellado.	SI 🗌 NO 🗌
7	Copia de la autorización de funcionamiento del establecimiento	Documento legible	SI 🗆 NO 🗆









N°	Recaudos	Descripción	VERIFICADO
8	Comprobante de Pago	Original y Copia del Comprobante del Depósito Bancario	
		o Transferencia electrónica. Verifique el monto a	SI □ NO □
		cancelar de la tarifa vigente publicada en la <b>Página</b>	
		WEB del SACS / Tarifas / Nivel Central / Drogas,	
		Medicamentos y Cosméticos. Asimismo, los Pagos	
		deben realizarse a <b>Nombre del Servicio Autónomo de</b>	
		Contraloría Sanitaria, de acuerdo a lo indicado en el	
		link "Para Cancelar Tarifas y Multas" / Datos	
		Bancarios para Pagos de Tarifas y Multas, publicada	
		en la Página WEB del SACS.	

TAQUILLA UNICA DEL SACS	DIVISIÒN	DIRECCIÓN
RECIBIDO POR	VERIFICADO POR	AUTORIZADO POR
Nombre:	Nombre:	Nombre:
Cargo:	Cargo:	Cargo:
Fecha:	Fecha:	Fecha:

FO-30-DMC-PC-OPP-AGOSTO 2022

